

*INFORME*

# Por una desescalada rápida, segura y efectiva

**El sector de ferretería, bricolaje, construcción y reformas,  
ante la estrategia del confinamiento**



**Foro Regulación  
Inteligente**

5 de mayo de 2020



# Índice

---

<b>1</b>	<b>Impacto económico del <i>Gran Confinamiento</i>.</b>	<b>Pág. 4</b>
<b>2</b>	<b>(Des)empleo en tiempos de pandemia.</b>	<b>Pág. 8</b>
<b>3</b>	<b>Los costes del <i>cerrojo</i> para la “farmacia del hogar”.</b>	<b>Pág. 12</b>
<b>4</b>	<b>Bricolaje y ferretería ante el COVID-19: análisis de legislación internacional.</b>	<b>Pág. 13</b>
<b>5</b>	<b>Indicadores sanitarios favorables para una desescalada inteligente.</b>	<b>Pág. 16</b>
<b>6</b>	<b>Ideas para una reapertura rápida, garantista y cautelosa.</b>	<b>Pág. 22</b>

# 1

## IMPACTO ECONÓMICO DEL GRAN CONFINAMIENTO

La pandemia del coronavirus ha tenido un impacto devastador en decenas de países del mundo. Entre diciembre de 2019 y abril de 2020, las autoridades sanitarias confirmaron al menos **3 millones de infecciones asociadas al virus SARS-CoV-2**, aunque el panel de modelos epidemiológicos revisado por la Universidad de Washington recalca que **el número real de afectados es al menos 10 veces mayor**, de modo que un mínimo de 30 millones de personas estarían infectadas por el patógeno<sup>1</sup>.

**“El análisis del Fondo Monetario Internacional muestra que España sufrirá en 2020 una caída del PIB que supera en un 14% el descenso esperado para el resto de países europeos”**

Aunque alrededor del 80% de los casos entrañan dolencias leves o incluso van asociados a un cuadro médico asintomático, dentro del 20% restante que sí desarrolla complicaciones **se observan tasas de letalidad muy acusadas**. De momento, entre los cinco meses que van de diciembre de 2019 a abril de 2020, **las autoridades sanitarias han notificado 230.000 fallecimientos asociados al brote**. Por comparación, la gripe porcina (H1N1) se cobró alrededor de 200.000 vidas durante un periodo de dos años (2009-2010), mientras que la crisis del ébola dejó un total de 11.000 muertes durante un espacio de tres años (2014-2016)<sup>2</sup>.

España ha sufrido con extrema dureza el impacto del COVID-19, **con el segundo nivel más elevado de fallecidos per cápita de toda la OCDE** (ver gráfico 1). Según los datos publicados por el ministerio de Sanidad, a finales de abril habían perdido la vida más de 25.000 enfermos que habían dado positivo en los test del virus SARS-CoV-2.<sup>3</sup> Si se consideran también los informes públicos del **Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria**, el total de decesos asociados al patógeno podría situarse por encima de los 30.000<sup>4</sup>.

1. Business Insider, “To know the real number of coronavirus cases in the US, China, or Italy, researchers say multiply by 10”. Disponible en: <http://www.businessinsider.com/real-number-of-coronavirus-cases-underreported-us-china-italy-2020-4>.

2. World Economic Forum, “A visual history of pandemics”. Disponible en: <http://www.weforum.org/agenda/2020/03/a-visual-history-of-pandemics>.

3. Ministerio de Sanidad, “Enfermedad por el coronavirus – COVID-19. Actualización n. 91 (30 de abril de 2020). Disponible en: [http://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Actualizacion\\_91\\_COVID-19.pdf](http://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Actualizacion_91_COVID-19.pdf).

4. Ministerio de Salud e Instituto de Salud Carlos III, “Informe MoMo del Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria. Situación a 28 de abril de 2020”. Disponible en: <http://www.isciii.es/QueHacemos/Servicios/VigilanciaSaludPublicaRENAVE/EnfermedadesTransmisibles/MoMo/Paginas/Informes-MoMo-2020.aspx>.

Ante esta situación, el Gobierno de España adoptó una estrategia de confinamiento generalizado de la población que entró en vigor el 15 de marzo, **cuando España presentaba más de 6.000 positivos por COVID-19**. Según la Universidad de Oxford, la cuarentena decretada por el Ejecutivo se caracteriza por ser **una de las más ambiciosas de Europa** en cuanto a su rigurosidad<sup>5</sup>.

Las cifras de movilidad que ha divulgado Google acreditan **un descenso del 92% en la asistencia a comercios y tiendas**, una caída del 66% en las visitas a supermercados y farmacias, un retroceso del 77% en la concurrencia de parques y espacios verdes, una corrección del 82% en el tránsito que registran las estaciones de transporte y un 62% en la asistencia a los lugares de trabajo<sup>6</sup>.

Como es lógico, atajar la emergencia sanitaria ha supuesto un coste económico muy acusado, que de hecho **se estima mayor en España que en la mayoría de los países de nuestro entorno**.

El pasado mes de marzo, **FORO REGULACIÓN INTELIGENTE** evaluó un panel de 10 estudios que ligaban un mes de confinamiento estricto a un desplome del 5% en el PIB. Sin embargo, la prolongación del estado de alarma hasta comienzos de mayo y **el lento calendario de normalización asociado a la estrategia de desescalada** hacen que las estimaciones de caída de la actividad hayan sido revisadas al alza por parte de la mayoría de casas de análisis, normalizando proyecciones que plantean **una profunda caída del PIB que podría superar el 10%** durante el conjunto del año.

En términos comparados, el análisis del Fondo Monetario Internacional sobre los costes del *Gran Confinamiento* muestra que España sufrirá en 2020 **una caída del PIB que supera en un 14% el descenso esperado para el resto de países europeos**. Para 2021, la recuperación sería un 11% menor que en el caso de nuestros socios<sup>7</sup>.

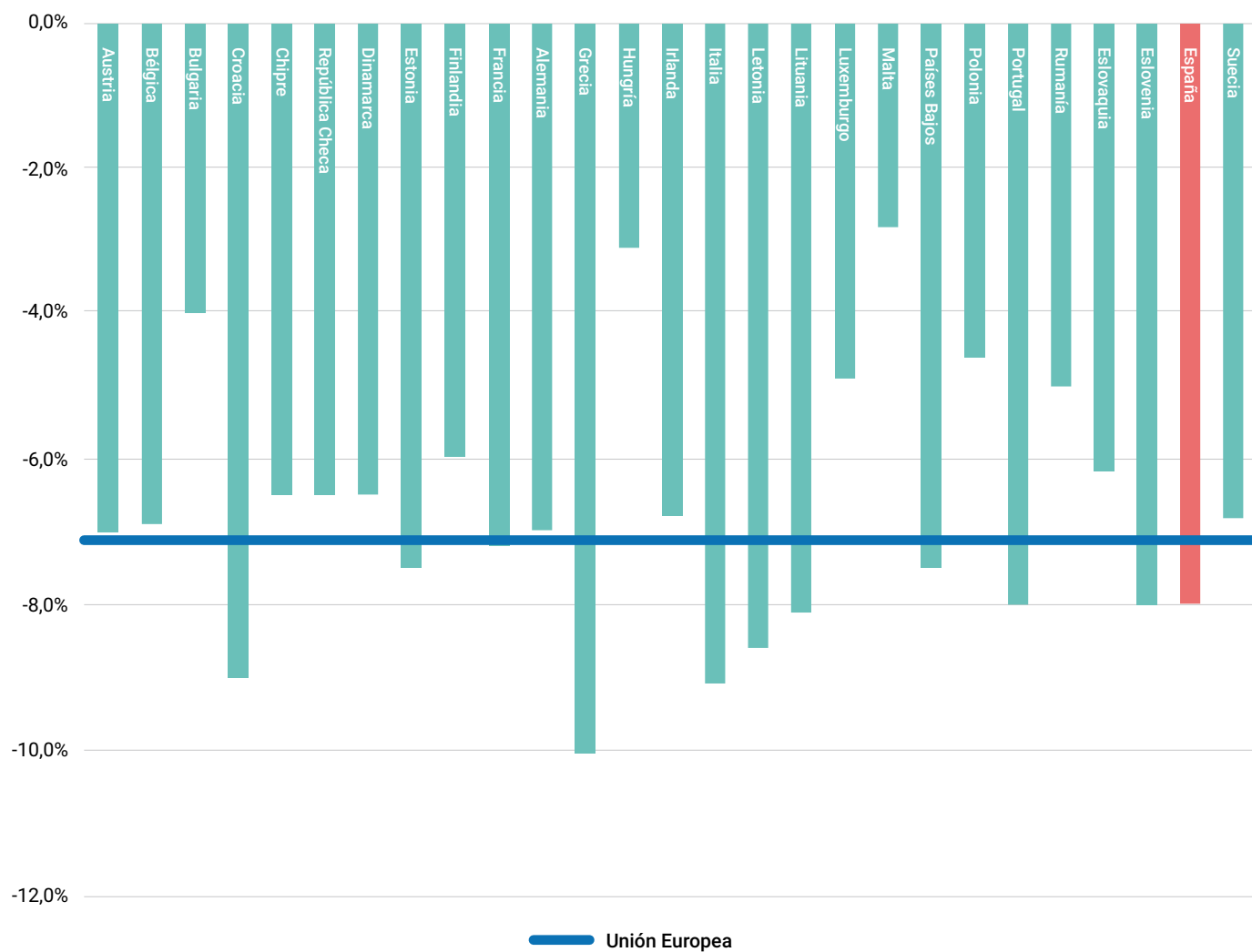


5. Universidad de Oxford, “COVID-19 Government Response Tracker”. Disponible en: <http://covidtracker.bsg.ox.ac.uk>.

6. Google, “Community Mobility Reports: Spain” (26 de abril de 2020). Disponible en: <http://www.google.com/covid19/mobility>.

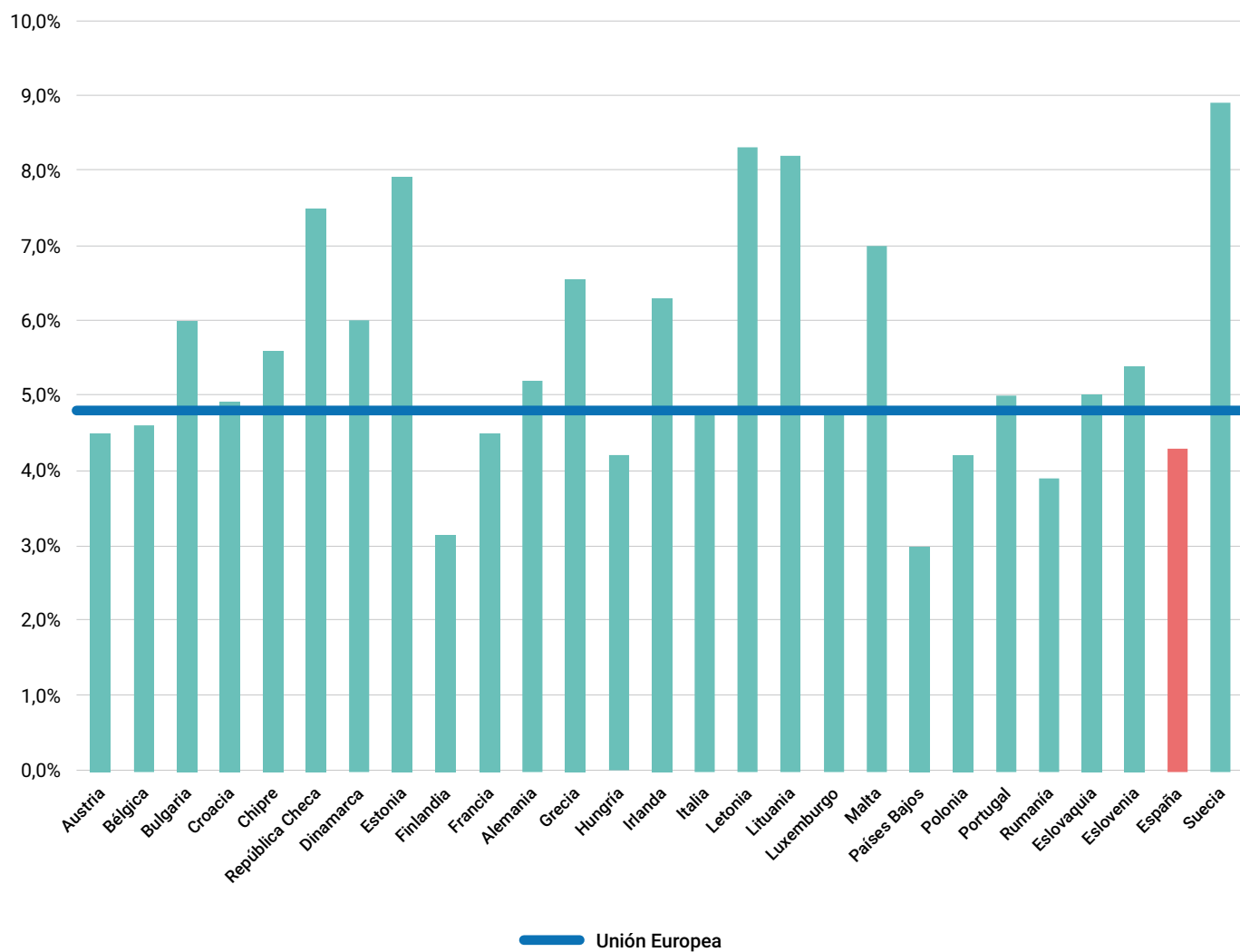
7. Fondo Monetario Internacional, “World Economic Outlook: April 2020. The Great Lockdown”. Disponible en: <http://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>.

## GRÁFICO 1. TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB PROYECTADA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2020



Fuente: elaboración propia a partir de Fondo Monetario Internacional.

## GRÁFICO 2. TASA DE CRECIMIENTO DEL PIB PROYECTADA EN LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA 2021



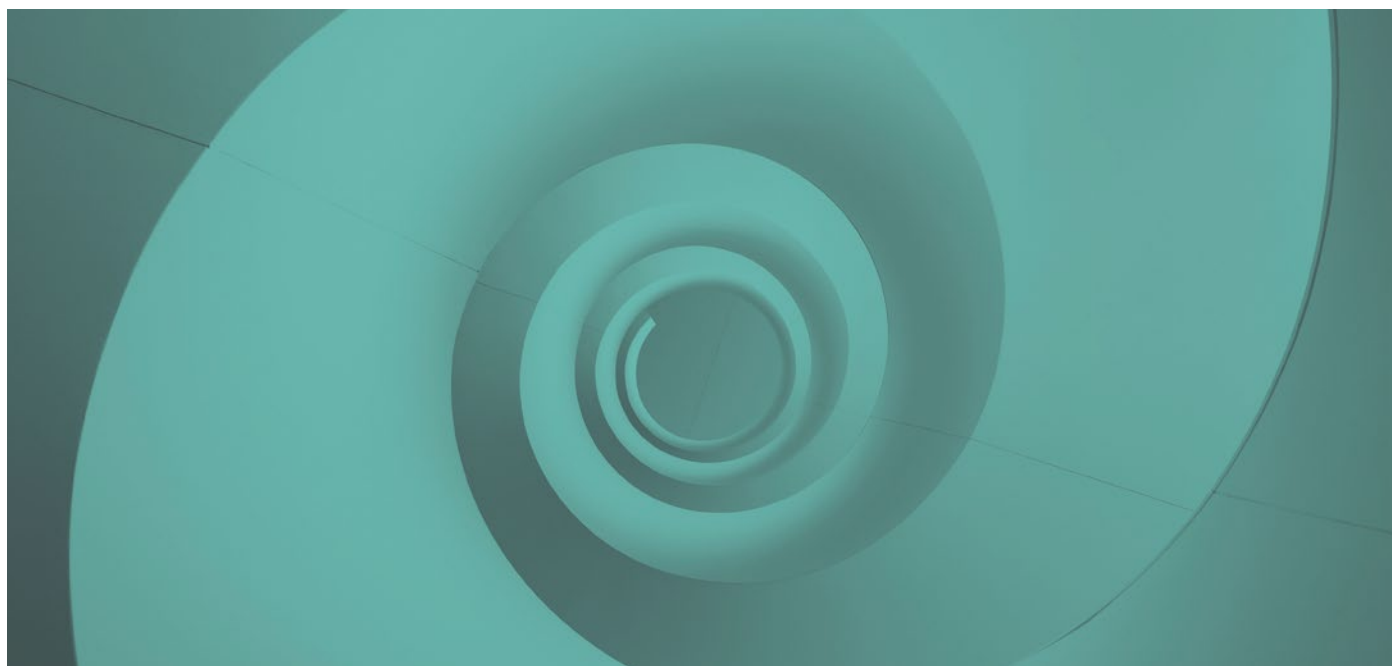
Fuente: elaboración propia a partir de Fondo Monetario Internacional.

# 2

## (DES)EMPLEO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

A comienzos de mayo, la evolución de los datos de empleo reflejaba fehacientemente **ese profundo deterioro económico que anticipa el FMI** y que está innegablemente asociado a las restricciones de la actividad económica provocadas por el confinamiento. Si el paro ya rondaba los 3,2 millones de personas en febrero, **un mes después había 834.000 personas más en situación de desempleo**. Al mismo tiempo, a mediados de abril se estimaba que los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo **habían afectado a 3,9 millones de ocupados**, mientras que más de 1 millón de autónomos había solicitado **la ayuda extraordinaria otorgada a los trabajadores por cuenta propia** que experimenten un descenso muy acusado de sus ingresos.

Según la actualización del **Programa de Estabilidad para el año 2020** que el Gobierno de España ha remitido a la Comisión Europea, el impacto previsto en el empleo por el COVID-19 es importante. Se estima que **casi 7,2 millones de empleos están en el aire**, de los cuales 4 millones se corresponden con Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ver tabla 1)<sup>8</sup>. A este dato hay que añadirle el total de personas que ya estaban en una situación de paro y que **rondaba el 14% antes del estallido de la crisis**.



8. Ministerio de Economía (2020). Actualización del Programa de Estabilidad 2020. Disponible en red en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Documents/2020/010520programa%20estabilidad.pdf>

**TABLA 1. IMPACTO EN EL MERCADO DE TRABAJO DEL COVID-19**

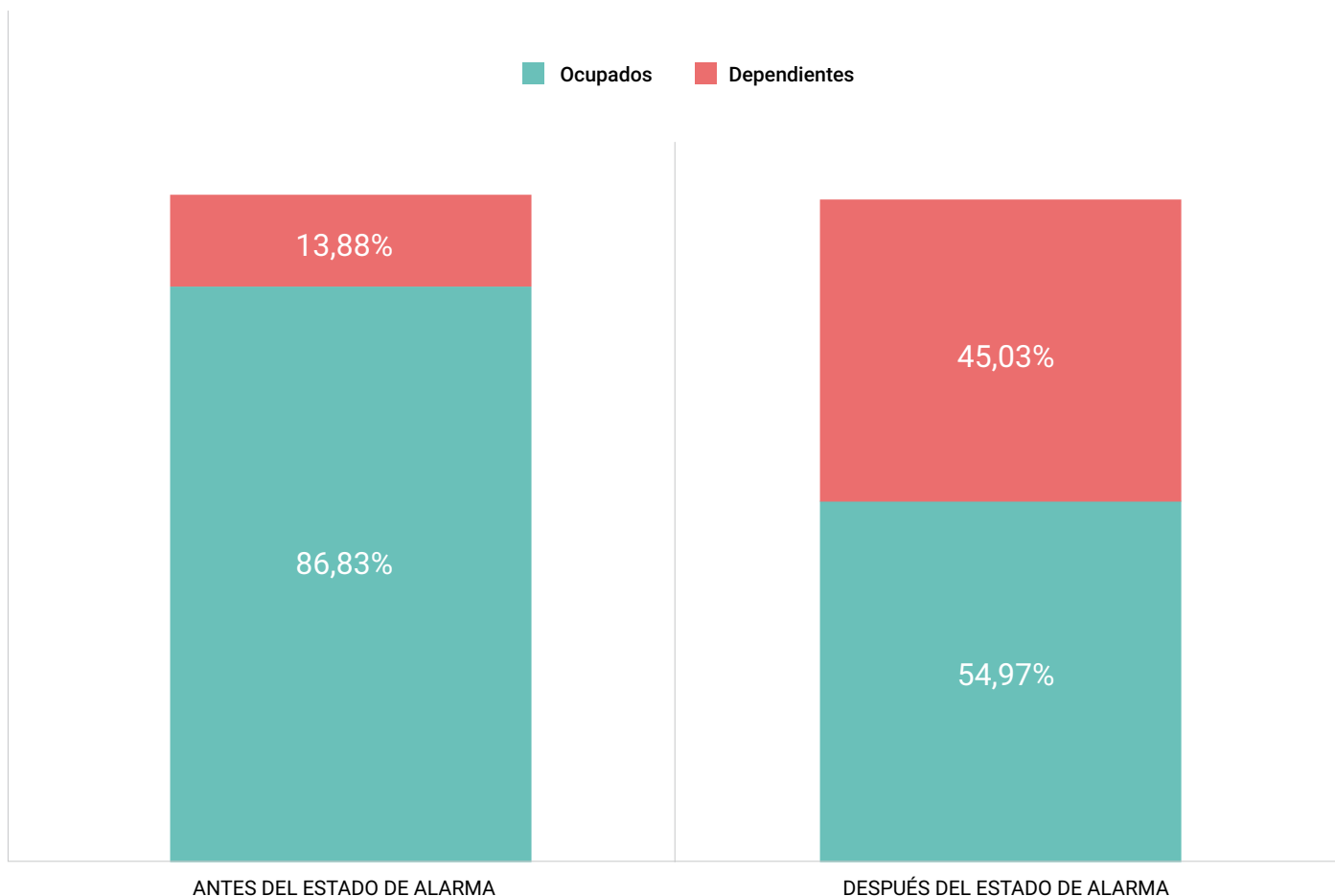
<b>Impacto en el empleo</b>	<b>Afectados</b>	<b>% Población activa</b>
Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por causas productivas y de fuerza mayor por el COVID-19	<b>4.000.000</b>	<b>17</b>
Prestación extraordinaria por cese de actividad entre los trabajadores por cuenta propia	<b>1.400.000</b>	<b>6</b>
Subsidio extraordinario por falta de actividad para trabajadores que finalizan un contrato temporal	<b>462.000</b>	<b>2</b>
Reconocimiento como incapacidad temporal de los períodos de aislamiento o contagio por COVID-19	<b>400.000</b>	<b>2</b>
Desempleados a causa del COVID-19 que reciben prestación	<b>900.000</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.162.000</b>	<b>31</b>

Fuente: Actualización del Programa de Estabilidad 2020.

De este modo, la población activa “dependiente” de transferencias, ayudas o subsidios **ha pasado del 13,88% al 45,03%**. En consecuencia, casi la

mitad de los trabajadores españoles se encuentra en **una preocupante situación de paro técnico** (ver gráfico 3).

**GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE OCUPADOS Y DEPENDIENTES ANTES Y DESPUÉS DEL CONFINAMIENTO** (% de población activa)



Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de Estadística (EPA) y datos ofrecidos por los ministerios de Trabajo y de Seguridad Social.

El coste fiscal de hacer frente a este *shock* es importante. Solo los trabajadores afectados por los ERTE **van a percibir transferencias directas valoradas en 17.840 millones de euros**, según datos del Ministerio de Economía. En total, las medidas laborales van a tener un impacto **de más de 25.600 millones de euros**. Además, la caída del 9,7% prevista en el empleo tendrá también efectos en la recaudación de distintas figuras tributarias,

entre ellas el IRPF (cuya tasa de variación será del -2,4%), el **Impuesto sobre Sociedades** (que se contraerá en un 8,7%) o el IVA (con unos ingresos fiscales que se verán reducidos en un 5,2%), **además de una reducción en las cotizaciones a la Seguridad Social**.

No sorprende, pues, que tres de cada cuatro encuestados en la Comunidad de Madrid

reconozcan que su temor a la crisis económica que se está desencadenando **ya supera el miedo a la emergencia sanitaria** que enfrentan la región y el conjunto del país<sup>9</sup>. En este sentido, parece necesario abrir una reflexión amplia **sobre la necesidad de refinar, agilizar, flexibilizar y optimizar la estrategia de salida** del confinamiento, puesto que ello puede contribuir a paliar el impacto socioeconómico de la pandemia.

**“Tres de cada cuatro encuestados en la Comunidad de Madrid reconocen que su temor a la crisis económica que se está desencadenando ya supera el miedo a la emergencia sanitaria que enfrentan la región y el conjunto del país”**



9. GAD3, “Barómetro del 2 de mayo de 2020”. Disponible en: <http://www.gad3.com/single-post/2020/05/02/Barometro-de-ABCGAD3-Comunidad-de-Madrid-2-de-mayo>>.

# 3

## LOS COSTES DEL *CERROJAZO* PARA LA "FARMACIA DEL HOGAR"

**U**n buen ejemplo de la importancia que tiene mejorar la estrategia de reapertura de forma inteligente y segura lo tenemos en el sector del bricolaje, la ferretería, la construcción y las reformas. Considerado la "farmacia del hogar", su *cerrojazo* en las últimas semanas contrasta con la relativa normalidad con la que dicha rama de actividad ha seguido operando en buena parte de los países de nuestro entorno.

La Asociación de Fabricantes Españoles de Bricolaje (AFEB) y la Asociación de Distribuidores de Ferretería y Bricolaje (ADFB) estiman que su sector mantiene **alrededor de 8.000 tiendas y emplea a 150.000 empleos** entre distribuidores y proveedores.

**"La reapertura de los comercios del ramo se antoja, pues, de importancia para la reactivación económica y el mantenimiento del empleo, pero también para la sostenibilidad de las finanzas públicas"**

En total, esta rama de actividad produce un nivel de negocio anual que ronda **los 9.000 millones de euros de facturación**. La industria estima que el gasto por hogar en estos comercios **ronda los 500 euros anuales**. A estas cantidades habría que sumar el impacto inducido del sector que, de acuerdo con las tablas *input-output* publicadas por el **Instituto Nacional de Estadística**, rondaría los

18.000 millones de euros. Por lo tanto, hablamos de **27.000 millones de impacto directo e inducido** en la economía española.

Como es lógico, el parón de la actividad económica en el sector acarrea un coste importante en las arcas del Estado. **¿A cuánto asciende esta factura?** Asumiendo que el 18,37% de los trabajadores del ramo se encuentra en una situación de desempleo y que **el 81,63% restante se ve afectado por un ERTE** (una estimación que se corresponde con los datos encontrados en el conjunto del mercado laboral) **y partiendo del gasto medio que acarrea la cobertura de estas situaciones** (825 euros mensuales en el caso del paro ordinario y 860 euros mensuales en el caso de los ERTE), FORO REGULACIÓN INTELIGENTE estima que el coste fiscal asociado al parón laboral en los negocios de bricolaje, ferretería, construcción y reformas **asciende a 128,8 millones de euros mensuales**.

En circunstancias de normalidad, el aporte fiscal de estos 150.000 trabajadores **ascendería a 150,5 millones de euros**. Por lo tanto, el vuelco en las cuentas públicas ligado al complicado escenario laboral que presenta el sector **asciende a 279,3 millones de euros por cada mes de parón**.

La reapertura de los comercios del ramo se antoja, pues, **de importancia para la reactivación económica** y el mantenimiento del empleo, pero también para la **sostenibilidad de las finanzas públicas**.

# 4

## BRICOLAJE Y FERRETERÍA ANTE EL COVID-19: ANÁLISIS DE LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

Los negocios de bricolaje, ferretería, construcción y reformas **prestan un servicio esencial**, puesto que sus comercios despachan **materiales básicos y de primera necesidad para el hogar** en virtud del Real Decreto 1507/2000, de 1 de septiembre, de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y de la Ley de Ordenación del Comercio. En tiempos

de reducida actividad exterior, parece lógico facilitar la venta de productos y servicios que contribuyen al mantenimiento y el cuidado de los domicilios de la población. En la medida en que estos comercios permanecen cerrados, **las familias sufren la falta de acceso a productos, servicios y suministros básicos** para la conservación, reparación y mejora de sus inmuebles<sup>10</sup>.

**TABLA 2. FAMILIAS DE PRODUCTOS OFRECIDOS POR LOS COMERCIOS DE BRICOLAJE Y FERRETERÍA QUE ESTÁN CONSIDERADOS COMO BIENES ‘DE PRIMERA NECESIDAD’**

CATEGORÍA	LÍNEA DE PRODUCTOS
Productos no alimenticios	Abonos y fertilizantes de uso doméstico
	Flores, plantas y semillas de uso doméstico
	Plaguicidas de uso doméstico
	Disolventes, pegamentos, pinturas, barnices, tintes o similares
	Detergentes y productos de limpieza del hogar
	Herramientas y manufacturas metálicas comunes de uso doméstico
	Muebles, accesorios y enseres domésticos
Servicios	Servicios de suministro de agua, gas, electricidad y calefacción
	Servicios de reparación, mantenimiento y garantía en el hogar

Fuente: RD 1507/2000 de 1 de septiembre.

<sup>10</sup> La categoría de “productos de primera necesidad” bebe de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y fue codificada por el Real Decreto 1507/2000 de 1 de septiembre (en vigor y actualizado a febrero de 2008), que desglosa la consideración de productos de uso o consumo común ordinario y generalizado.

Partiendo de esa base, parece recomendable que **un sector estratégico a la hora de asegurar este tipo de productos y servicios** ocupe un lugar prioritario en el momento de perfilar la estrategia de salida del confinamiento. Sin embargo, el Real Decreto 463/2020 no incluyó a los comercios del ramo en el artículo 10 que desglosa los **sectores con autorización para mantener su operativa** durante la fase de confinamiento generalizado. Esta apuesta restrictiva choca con el marco internacional

en materia de regulación preventiva. Si repasamos **la normativa aprobada en otros países europeos** o miembros de la OCDE (ver tabla 3), podemos observar que muchos de ellos han considerado que los establecimientos de **bricolaje, ferretería, construcción y reformas deben seguir operando**, con las debidas precauciones. De hecho, allí donde sí se decretaron cierres, los negocios del ramo han tendido a figurar entre los primeros comercios a los que **se ha permitido una reapertura controlada**.

**TABLA 3. APERTURA DE NEGOCIOS DE FERRETERÍA/BRICOLAJE DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (países europeos y OCDE)**

País	Comentarios
Alemania	Las tiendas del ramo figuraron entre las excepciones al cierre generalizado de los comercios. En un primer momento, se implementaron medidas de control y de mitigación de cola.
Australia	Las principales cadenas de bricolaje están abiertas. Para garantizar una mayor seguridad y aumentar las precauciones, han implementado medidas de control de aforo que pretenden garantizar el distanciamiento personal entre los clientes. También se han restringido los horarios para facilitar las tareas de limpieza y desinfección de los comercios del ramo.
Austria	En las primeras cuatro semanas de confinamiento (desde el 16 de marzo al 14 de abril), las tiendas del ramo permanecieron cerradas. Sin embargo, estos negocios figuran entre los primeros que han recibido permiso para reabrir sus puertas una vez ha comenzado el proceso de desconfinamiento.
Bélgica	Al igual que en Austria, al inicio de la pandemia se obligó a las tiendas del sector a cerrar sus puertas. Sin embargo, desde mediados de abril ya han reabierto sus tiendas, quedando así equiparadas con las de alimentación y farmacia, mientras que en el resto de comercios sigue habiendo restricciones de apertura.
Bulgaria	Aunque el plan de restricciones incluyó a numerosos establecimientos, las tiendas del ramo han recibido autorización para continuar abiertas, siempre dentro del estricto cumplimiento de determinados requisitos sanitarios e higiénicos.
Canadá	Las medidas son distintas dependiendo de la provincia estudiada, pero por lo general solo se han decretado medidas de cierre que afecten al sector en Ontario, donde no obstante se ha habilitado la entrega de los productos a las puertas del local.
Chile	Aunque se han cerrado los centros comerciales y se han indicado restricciones en la apertura de negocios, los establecimientos del sector han permanecido al margen de estas limitaciones y han mantenido su actividad.
Corea del Sur	Puesto que el grueso de la estrategia de prevención del coronavirus gira en torno a la realización de test masivos, no ha habido un cierre generalizado de negocios y las tiendas del sector han permanecido abiertas y han seguido operando con relativa normalidad, más allá de las debidas medidas de prevención.
Croacia	Los comercios del sector pueden abrir si así lo desean, de modo que la mayoría de cadenas ha mantenido su actividad, aunque tomando las precauciones que recomienda la pandemia.
Dinamarca	Tras una primera fase de confinamiento, los negocios del ramo han recibido el permiso para reabrir sus puertas siempre que aseguren las condiciones necesarias para garantizar un distanciamiento social de cuatro metros cuadrados por cliente. El sector ha tomado medidas adicionales para asegurar la higiene de clientes y empleados.
Eslovaquia	Tras un mes de cierre al público, las autoridades han permitido que los comercios del sector empiecen a reabrir sus puertas bajo determinadas condiciones de higiene y seguridad, comenzando por los locales de menos de 300 metros cuadrados.
Eslovenia	En Eslovenia se han aplicado medidas similares a las de Eslovaquia. En un primer momento, las tiendas del sector permanecieron cerradas durante un mes. Superada esa fase, el sector figura entre las ramas de actividad que han recibido un permiso especial para iniciar la reapertura.
Estados Unidos	La decisión del cierre de negocios depende de los gobernadores estatales, por lo que la heterogeneidad es considerable. En términos generales, las tiendas del sector sí han sido consideradas dentro de los servicios esenciales, por lo que se han mantenido abiertas en muchos Estados, aunque implementando distintos protocolos de apertura que garantizan el distanciamiento social y la higiene de los comercios.
Estonia	Los comercios pueden seguir operando, siempre que cumplan ciertas condiciones como, por ejemplo, disponer de geles desinfectantes en la entrada y la salida o garantizar dos metros de distancia entre cada cliente. En la primera fase del confinamiento se ordenó el cierre de centros comerciales, afectando a los establecimientos sectoriales que tienen su sede en dichos espacios, aunque este veto se suspende inmediatamente con el paso al desconfinamiento.
Finlandia	Las autoridades no han adoptado restricciones que afecten al funcionamiento del sector, más allá de reclamar las mismas medidas básicas de distanciamiento, seguridad e higiene que se han solicitado a todos los negocios.

País	Comentarios
Francia	El sector ha sido una de las excepciones al cierre generalizado de las tiendas y negocios. En un primer momento, algunas empresas han optado por cerrar sus puertas de forma voluntaria para garantizar la seguridad de sus empleados. Superada esa primera fase, el sector ha empezado a dar pasos hacia la reapertura generalizada.
Grecia	Las drásticas y rápidas medidas de confinamiento tomadas por el país heleno afectaron a las tiendas del sector, pero está previsto que en las primeras semanas de mayo se permita su reapertura, en el marco de las primeras medidas de desconfinamiento y normalización.
Hungría	El sector ha cerrado sus puertas entre marzo y abril, pero podrá operar con normalidad a partir de mayo, una vez arranque la fase de reapertura. Se exigirá, eso sí, el uso generalizado de mascarillas.
Irlanda	En Irlanda, las tiendas del ramo han permanecido abiertas, pero se han visto obligadas a operar con ciertas limitaciones (priorizando la venta de productos de primera necesidad, generalizando el servicio de entregas a domicilio, etc.).
Islandia	Los establecimientos del sector han seguido operando en todo momento, aunque se les ha pedido que garanticen el cumplimiento de las medidas esenciales de higiene y distanciamiento social.
Israel	El sector no ha tenido que cerrar sus locales, al figurar entre los servicios esenciales que han podido funcionar con normalidad durante el confinamiento, aunque se ha pedido una limitación de aforo para favorecer el distanciamiento social.
Italia	Las autoridades han apostado por permitir que sigan abiertas las tiendas del sector. El sector ha impulsado medidas varias para garantizar la seguridad de clientes y trabajadores, como el uso de mascarillas y guantes, además de el control de aforo.
Japón	En el país nipón no se han tomado medidas estrictas que impliquen el cierre de negocios. El gobierno simplemente exigirá el cierre de locales comerciales si éstos incumplen las medidas de higiene y distanciamiento social.
Letonia	Las medidas de cierre de actividades no han afectado a los negocios del ramo, que han seguido abiertos desde que estalló la pandemia.
Lituania	En la fase de cuarentena se exigió el cierre de los comercios del sector. Sin embargo, estos negocios fueron incluidos en la primera fase de reapertura de la economía, que entró en vigor a mediados de abril.
Luxemburgo	El cierre generalizado de negocios afectó a los locales del sector. No obstante, las autoridades permitieron la reapertura de las tiendas del ramo desde mediados de abril.
México	Aunque se han aprobado medidas orientadas a cerrar o limitar la actividad de determinados negocios, las tiendas del sector han quedado al margen de dichas restricciones y han seguido funcionando con relativa normalidad.
Noruega	Las medidas de aislamiento social no han afectado a las empresas del sector, de modo que estos negocios han mantenido su operativa.
Nueva Zelanda	Las tiendas dedicadas a esta rama de actividad se han mantenido abiertas, aunque con la condición de que atiendan solamente a otros negocios o a clientes con necesidades esenciales.
Países Bajos	Los comercios del ramo se han incluido entre los sectores que han recibido permiso para seguir funcionando con normalidad durante la fase de confinamiento, de modo que el parón no ha afectado a este tipo de negocios.
Polonia	Las restricciones en Polonia no han afectado a los comercios del sector situados fuera de los centros comerciales, a los que se permitió seguir funcionando a cambio de limitar el contacto entre clientes y trabajadores. Sin embargo, los negocios con sede en centros comerciales podrán reabrir en las próximas semanas.
Portugal	Las autoridades lusas han considerado que las tiendas del sector cumplen un servicio esencial, de modo que han seguido funcionando en todo momento. Eso sí, se han implementado medidas para reducir al máximo posible el contacto dentro de los locales (por ejemplo, asegurando que solo haya cuatro clientes por cada 100 metros cuadrados de superficie comercial).
Reino Unido	Las tiendas del sector han sido consideradas como servicios esenciales. Algunas cadenas han optado por cerrar sus puertas en las primeras semanas de la crisis sanitaria, aunque a finales de abril se han generalizado las reaperturas.
República Checa	Los negocios del ramo han recibido permiso para seguir abiertos desde el primer momento. Hasta principios de abril, la autorización estuvo limitada a la venta de productos y servicios a profesionales o sectores esenciales. Desde entonces, se recuperó el resto de la actividad.
Suecia	Puesto que las autoridades del país escandinavo han apelado a la responsabilidad individual de los ciudadanos y han rehusado introducir medidas forzosas de cierre de negocios, los negocios dedicados a esta línea de actividad han permanecido abiertos, al igual que la gran mayoría de comercios.
Suiza	Aunque en un primer momento se incluyó a los negocios del sector entre los comercios que debían permanecer cerrados, a finales de abril se les incluyó entre los primeros que pudieron recuperar la normalidad.
Turquía	Los fines de semana hay un toque de queda que impide abrir al grueso de comercios. Sin embargo, de lunes a viernes se puede operar con normalidad. Las grandes cadenas del sector cerraron voluntariamente durante el primer mes de medidas de aislamiento, pero recuperaron posteriormente la actividad.
Ucrania	Las tiendas figuran entre los sectores considerados esenciales, por lo que han permanecido abiertas en todo momento.

Fuente: elaboración propia.

# 5

## INDICADORES SANITARIOS FAVORABLES PARA UNA DESESCALADA INTELIGENTE

**A**nte esta asimetría tan desfavorable con respecto a otros países, **las principales empresas del ramo se dirigieron por carta al Gobierno** en la tercera semana de marzo y reclamaron al Ministerio de Sanidad su inclusión en la lista de sectores **que cuentan con permiso operativo para operar con normalidad**. Como es lógico, el sector planteó el desarrollo de medidas preventivas para **garantizar una atención responsable a los clientes** (limitaciones horarias y de aforo, protocolos de limpieza, reglas de separación y distanciamiento, etcétera).

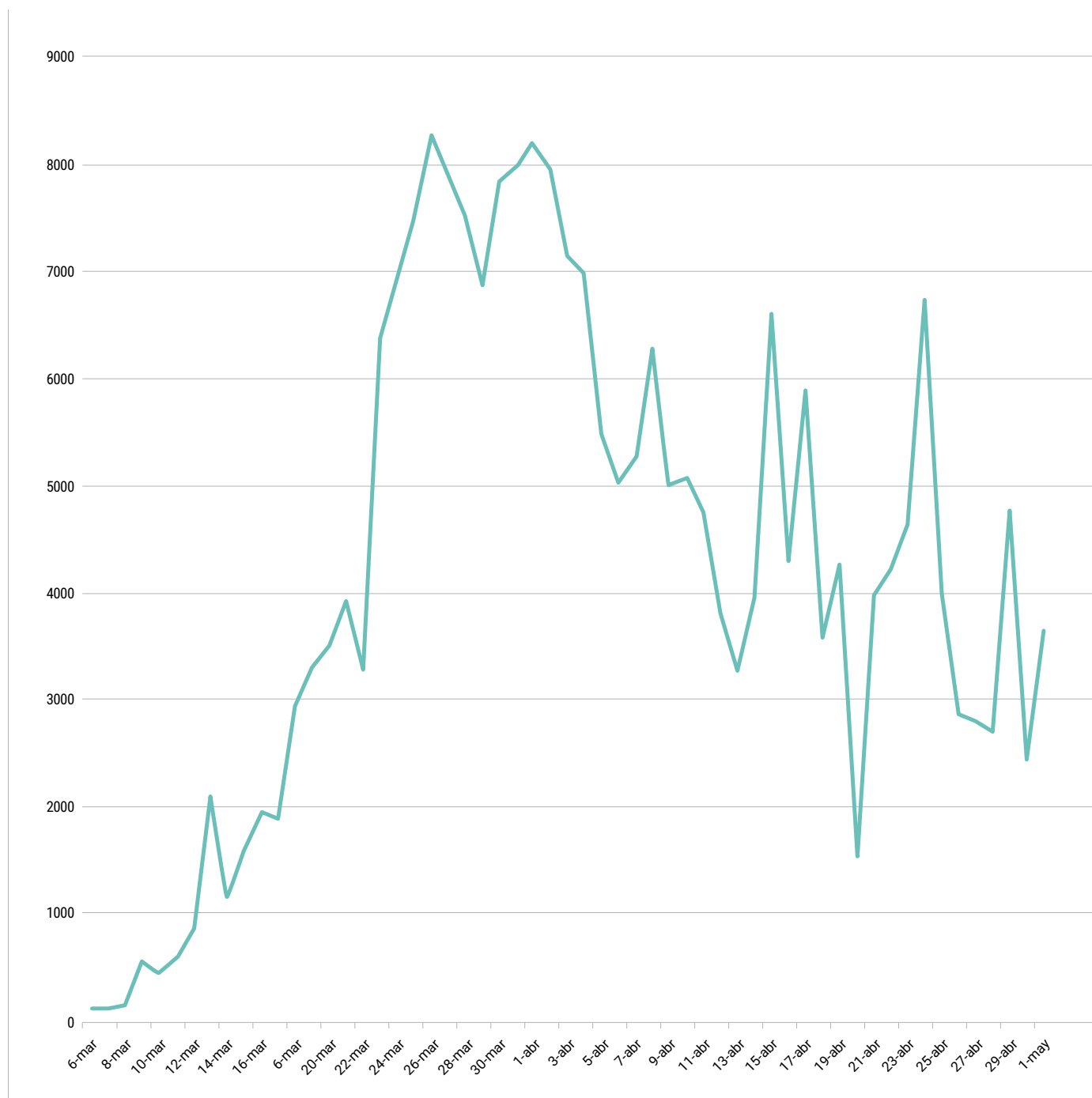
Esta petición fue derivada al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Las autoridades dijeron ser “conscientes del daño económico” y admitieron que “muchos de los productos (del sector) pueden ser muy importantes en el día a día de las familias”, pero apelaron al mantenimiento del veto **enmarcando dicha medida “en un contexto de máxima contención”**. Dicho de otro modo: el Gobierno reconocía el impacto económico y admitía la importancia de los establecimientos de bricolaje, ferretería, construcción y reformas, aunque **ligaba su reapertura a la mejora de los indicadores sanitarios** de referencia para el control de la pandemia.

¿Y qué nos dicen precisamente esos indicadores de referencia? En primer lugar, la curva de nuevos positivos **tocó techo entre finales de marzo y comienzos de abril**. En segundo lugar, las hospitalizaciones alcanzaron el mayor dato de

la serie el 25 de marzo y, desde el 4 de abril, **las altas son mayores a los ingresos**. En tercer lugar, el registro más pronunciado de casos activos de COVID-19 se dio el 23 de abril y, **desde entonces, la curva evoluciona a la baja**. En cuarto lugar, el número diario de decesos describe **una pendiente decreciente desde el 2 de abril** (ver gráficos 4, 5, 6 y 7).

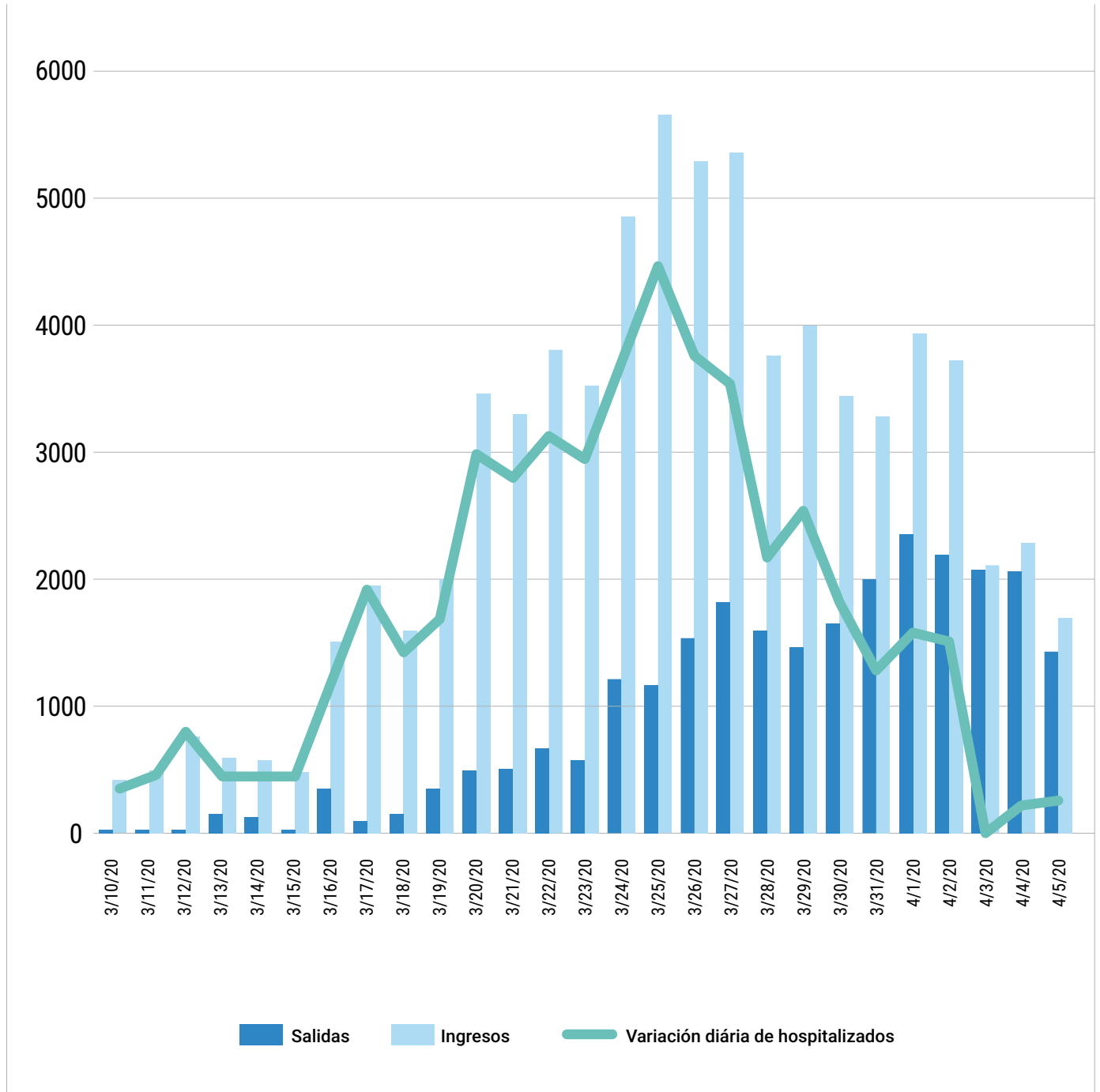
**“El calendario de reapertura plantea un tratamiento desfavorable de las grandes superficies especializadas en ferretería y bricolaje, a pesar de que dichos establecimientos cuentan con una posición muy favorable para reabrir sus puertas con medidas de seguridad”**

## GRÁFICO 4. NUEVOS POSITIVOS DIARIOS POR COVID-19 EN ESPAÑA



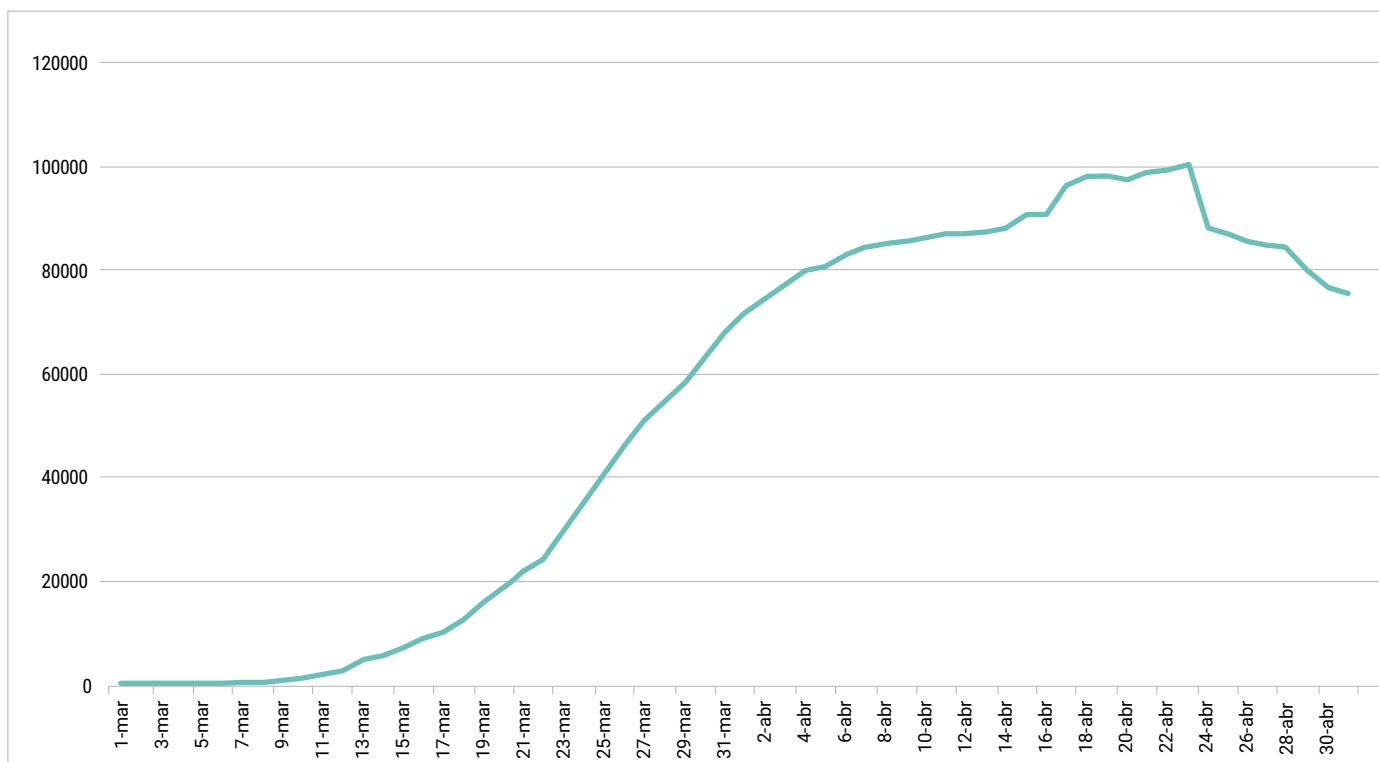
Fuente: World O Meter a partir de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (Ministerio de Sanidad).

## GRÁFICO 5. COVID-19: NUEVOS INGRESADOS VS ALTAS HOSPITALARIAS EN ESPAÑA



Fuente: BBVA a partir de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (Ministerio de Sanidad).

## GRÁFICO 6. CASOS ACTIVOS DE COVID-19 EN ESPAÑA



Fuente: World O Meter a partir de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (Ministerio de Sanidad).

## GRÁFICO 7. FALLECIDOS DIARIOS POR COVID-19 EN ESPAÑA



Fuente: World O Meter a partir de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (Ministerio de Sanidad).

Todas estas cifras avalan, pues, el **proceso de “desescalada” de las medidas de contención**, anunciado por el Ejecutivo el pasado 22 de abril. Desde entonces, el Ministerio de Sanidad ha sido habilitado por el Gobierno **para modificar, ampliar o restringir las medidas**, lugares, establecimientos y actividades” sujetos a medidas propias del confinamiento.

Sin embargo, el calendario presentado a finales de abril **sigue sin permitir una reapertura generalizada de los negocios del sector**, de modo que estas empresas van a seguir enfrentando **un paradigma legislativo mucho menos favorable que el detectado en otros países** de nuestro entorno (ver tabla 3).

Además, el calendario de reapertura plantea **un tratamiento desfavorable de las grandes superficies especializadas en ferretería y bricolaje**, a pesar de que dichos establecimientos cuentan con una posición muy favorable para **reabrir sus puertas con medidas de seguridad, higiene y aislamiento** que sean efectivas y dinámicas. En consecuencia, parece lógico establecer propuestas de mejora que contribuyan a redefinir estas medidas de reapertura, **con el objetivo de lograr un punto óptimo** en el que se salvaguarde la salud y se promueva la recuperación económica.

**“Los bienes y servicios vendidos en las tiendas del sector deben tener la consideración de esenciales. Las tiendas de bricolaje, ferretería, construcción y reformas son las “farmacias del hogar”, ya que se venden productos para garantizar la seguridad y la higiene dentro del hogar. En la mayoría de países de nuestro entorno han tenido dicha consideración y han podido permanecer abiertas”**





# 6

## IDEAS PARA UNA REAPERTURA RÁPIDA, GARANTISTA Y CAUTELOSA

Con ánimo de enriquecer el debate público y de mejorar las propuestas iniciales del plan de reapertura, **FORO REGULACIÓN INTELIGENTE** considera vital la mejora del calendario de reapertura que afecta al sector. **Los argumentos para que así sea son sólidos:**

**1. Servicio esencial.** Los bienes y servicios vendidos en las tiendas del sector deben tener **la consideración de bienes de primera necesidad / bienes esenciales**. Las tiendas de bricolaje, ferretería, construcción y reformas son las “farmacias del hogar”, ya que se venden productos para **garantizar la habitabilidad, seguridad, confortabilidad, higiene y mantenimiento de los hogares españoles**. En la mayoría de países de nuestro entorno han tenido dicha consideración y han podido permanecer abiertas durante todo el confinamiento **o en las primeras fases de la reapertura**.

**2. Abastecimiento de empresas y hospitales.** Asimismo, muchas de las tiendas del sector que permanecen cerradas actualmente se encargan del suministro de bienes y servicios **para el mantenimiento y seguridad de otras actividades consideradas como esenciales**, incluyendo la de centros hospitalarios u otras empresas.

**3. Promoción de la reparación, el mantenimiento y la mejora del hogar.** Una de las principales recomendaciones durante el confinamiento es la de permanecer en el hogar el mayor tiempo posible. Muchos de estos precisan de **reparaciones, mantenimiento y mejoras para hacer más agradable su estancia**, y para ello es fundamental que las tiendas del sector puedan servir a clientes particulares.

**4. Prioridad a la venta de productos de limpieza e higiene.** El Real Decreto 436/2020 permite la venta al por menor desde el 15 de marzo de productos de limpieza e higiene (lejía, desinfectantes, mascarillas, guantes...), **por considerarlos bienes de primera necesidad.** De hecho, más allá de tomar medidas para facilitar de nuevo su venta, **estos bienes y servicios deberían quedar sujetos a descuentos fiscales** en los tributos pertinentes (IVA, Sociedades...).

**5. Ahorro fiscal.** Una reapertura más ágil permitiría reabsorber a más de 150.000 empleados de manera directa, quienes están ocasionando **un coste cercano a los 280 millones de euros mensuales**, entre ayudas y transferencias pagadas por el Estado y los tributos que **se dejan de ingresar en las arcas públicas.**

**6. Crecimiento económico.** El sector, además, **genera 9.000 millones de euros anuales** y, de manera inducida, otros 18.000 millones de euros. Cada mes que estos establecimientos permanecen cerrados **se pierden 2.250 millones de euros.**

**7. Impacto inducido en otros sectores.** Es importante el impacto inducido indicado anteriormente, ya que **muchas empresas y trabajadores dependen de manera indirecta del sector:** firmas proveedoras, autónomos que ejercen de proveedores de productos, empresas de limpieza, seguridad, mantenimiento de maquinaria, etc.

En relación con el plan de reapertura anunciado por el Gobierno, en la fase 0 se permite la atención en comercios minoristas con cita previa, manteniendo una ratio de 1 empleado/cliente **en locales de menos de 400 metros cuadrados**. Conforme a la Orden SND/368/2020, de 3 de mayo, no sería hasta la fase 2 cuando las grandes superficies podrían abrir, **lo que incrementa y alarga el impacto negativo socio-laboral, económico y tributario** señalado hasta, al menos, el 26 de mayo. Todo sin que, como se ha apuntado, exista relación entre el tamaño del local y el peligro para la seguridad de las personas. Teniendo esto en cuenta, **FORO REGULACIÓN INTELIGENTE plantea las siguientes consideraciones:**

**8.** Son precisamente **los locales más grandes los que tienen la capacidad de absorber un mayor volumen de clientes**, ya que esto **permite modular el flujo de personas** y garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad entre personas.

**9.** En línea con el anterior punto, las grandes superficies especializadas en ferretería, bricolaje, construcción y reforma **cuentan con amplios espacios libres**, por lo que implantar medidas de control de aforo o realizar controles de entrada y salida **es más sencillo y operativo dentro de este tipo de establecimientos**.

**10.** El sector puede desarrollar de forma paralela nuevos protocolos de venta, como por ejemplo **los servicios de recogida en vehículo privado**, que se realizarían con garantías para no perjudicar el tráfico en la vía pública y permitirían **reducir más aún las posibilidades de contagio** entre clientes y trabajadores.

**11.** Tal y como ya están haciendo las empresas del ramo en países como Estados Unidos, **el control de aforo puede incluir técnicas varias** como la medición de temperatura, la disposición de geles desinfectantes o la exigencia de mascarillas para la entrada en los locales.

**12.** Dentro de cada comercio, la disposición rectangular y por pasillos de muchas de las grandes tiendas de bricolaje **hace que sea más sencillo establecer reglas de distanciamiento** o mantener colas y filas de cobro que respeten las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias. Asimismo, los negocios **podrían proceder a la instalación de mamparas** u otro tipo de medidas estáticas de seguridad e higiene.

**13.** Al tener una plantilla de mayor tamaño, las grandes superficies especializadas en ferretería, bricolaje, construcción y decoración o grandes tiendas de bricolaje **disponen de flexibilidad para establecer turnos de trabajo**, permitiendo horarios de apertura más prolongados, lo que reduce la exposición de sus trabajadores. Abrir el abanico de horarios puede reducir la concentración de clientes, **minimizando así los riesgos y garantizando con facilidad que se preserve el ratio empleado/cliente** dispuesto por las autoridades.

**14.** Las grandes superficies especializadas en ferretería, bricolaje, construcción y reformas cuentan con **una mayor capacidad económico-financiera** para adaptarse a un entorno sanitario que cambia día a día. Esto permite **desplegar innovaciones en materia de seguridad, protección e higiene** con mayor rapidez y eficacia.

## **SOBRE** **FORO REGULACIÓN INTELIGENTE**



**FORO REGULACIÓN INTELIGENTE** es un think tank que promueve los principios de la Smart Regulation en España con el objetivo de impulsar un debate constructivo sobre la importancia de simplificar y mejorar el entorno normativo en el que se mueven las empresas y los emprendedores.

Nuestra actividad abarca eventos y conferencias, así como la publicación de estudios e informes y la celebración de encuentros con actores relevantes del ámbito público y privado. **FORO REGULACIÓN INTELIGENTE** divide su trabajo en tres grandes áreas: promoción de la libertad empresarial, facilitación de la innovación y el desarrollo y reversión de la hiperregulación que fragmenta y distorsiona nuestros mercados.

Al frente de esta iniciativa está **Diego Sánchez de la Cruz**, uno de los analistas económicos más reconocidos de España. Participa de manera regular en prensa, radio y televisión, con el objetivo de influir en la opinión pública y promover reformas económicas orientadas a aumentar la flexibilidad de los mercados. Máster en Relaciones Internacionales por el Instituto de Empresa (IE Business School), Diego Sánchez de la Cruz es profesor asociado en varias universidades. Su segundo libro, *Por qué soy liberal*, es uno de los ensayos de economía más vendidos de 2017.

**Para más información:**

**Web:** [regulacioninteligente.org](http://regulacioninteligente.org)

**Twitter:** [@FRInteligente](https://twitter.com/FRInteligente)

**Facebook:** [Foro Regulación Inteligente](https://www.facebook.com/ForoRegulacionInteligente)



